

## **ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO.**

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 26 de junio de 2018, bajo el Nro.46, folio 239, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2018, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-0010-2020**

### **ACTA**

En el día de hoy, treinta (30) de julio de 2020, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-089-2020**, para la décima reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2019 y 2020. **Tercer Punto:** Estado de registro de Actas pendientes. **Cuarto Punto:** Aprobación de Comunicación de retiro a Miembros que expresaron interés de salir de la AVDM. **Quinto punto:** Estado de eventos y publicaciones. **Sexto punto:** Aprobar puntos Asamblea General de Miembros. **Séptimo punto:** Cuestionarios CMI. **Octavo punto:** Considerar aprobar Documentos de Alianza institucional propuesto por Juancarlos Querales. **Noveno punto:** Considerar solicitud de Miembro Carla Hurtado respecto a la creación de un noticiero audiovisual **Décimo punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., atendieron a la convocatoria virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma se conectaron los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV 7.167.762; Presidente, Julio Peña Acevedo, C.I.V-3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773; Tesorera, los Directores: Juan Itriago C.I.V. 16.461.646, Juancarlos Querales C.I.V. 18.467.704; Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671 y Juan Malpica C.I.V- 8.336.408.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por José Sabatino Pizzolante. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

**PRIMER PUNTO:** Aprobación del Acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0009-2020 18JUN20**

El acta del Comité Ejecutivo No. 9, que precede a este fue circulada por el Secretario General Julio Peña a todos los miembros participantes en dicha reunión de Comité Ejecutivo para su revisión y observaciones; no habiendo observaciones por parte de los mismos y expresando su conformidad con el contenido, se procede a aprobar el Acta de CE No. 9, la cual era la única pendiente a la fecha. El Secretario informó que se anexó la comunicación de María Grazia Blanco al Acta No. 7

**DECISIÓN:** Aprobado el contenido del Acta de CE No. 9.

**SEGUNDO PUNTO:** Estado de Finanzas de la AVDM, revisión pagos vía PayPal, y pagos pendientes 2019 y 2020.

A la fecha tenemos dos Miembros con 2 o más anualidades vencidas, 11 Miembros con anualidades vencidas desde 2019 y 46 Miembros con pago pendiente de la anualidad 2020. Los Miembros Corporativos no han cancelado su anualidad 2019 y 2020.

Se informó la creación de un correo institucional de la Tesorería [avdm.tesoreria@gmail.com](mailto:avdm.tesoreria@gmail.com) y la activación de la primera cuenta PAYPAL [paypal.me/avdmtesoreria](https://paypal.me/avdmtesoreria).

Se acordó presentar los Estados de Cuentas en la próxima reunión de Comité Ejecutivo.

**DECISIÓN:** Aprobado.

**TERCER PUNTO:** Estado de registro de Actas pendientes.

Falta la firma de la última acta, a causas de las restricciones COVID-19, se ha hecho dificultoso la asistencia al Registro.

**DECISIÓN:** Se agradece al Sr Secretario, informar una vez se tenga dicha acta registrada.

**CUARTO PUNTO:** Aprobación de Comunicación de retiro a Miembros que expresaron interés de salir de la AVDM

La Secretaria General, solicitó autorización para el envío de un correo formal a aquellos Miembros que manifestaron su deseo de retirarse de la Asociación.

**DECISIÓN:** Aprobado

**QUINTO PUNTO:** Estado de eventos y publicaciones.

Juan J. Itriago, como director de eventos y publicaciones tomó la palabra para informar al Comité Ejecutivo que de acuerdo a lo establecido en el Acta anterior se llevaron a cabo los eventos de UCAB Guayana organizado académicamente por la AVDM, así como el evento sobre el Discovery organizado por la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, y auspiciado por la AVDM.

Así mismo, informó que existen una serie de eventos planteados para el 2020, los cuales en orden cronológico desde la fecha de este CE son como sigue:

1. Ciclo de Conferencias para Universitarios organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM) en cabeza de su Vice Presidente por Venezuela, la Dra. María Grazia Blanco, el cual en esta su segunda edición contará con la participación de la Dra. Katerina Vuskovic y el Dr. José Alfredo Sabatino por el IIDM y la AVDM respectivamente. Fecha 13 y 14 de Agosto.

2. Foro Sobre la Enseñanza del Derecho Marítimo en el Mundo Panhipánico. Evento organizado por la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) al cual se le ha solicitado auspicio a la AVDM y en el cual participarán distintas autoridades Universitarias y Profesionales Internacionales. El evento está siendo adelantado académicamente por Gustavo Omaña junto a la UCAB. Fecha 31 de Agosto y 1 de Septiembre.

3. Foro sobre Actualidad Portuaria Legal, un evento organizado en conjunto por la AVDM y el IIDM Rama Venezolana, el cual contará con ponencias de Miembros de la AVDM, ExPresidentes e invitados Internacionales sobre diversos puntos de la actividad portuaria. Fecha 15 de Septiembre.

4. Foro sobre Embargo Preventivo de Buques. Evento organizado por la AVDM al cual se invitará al IIDM a participar como coauspiciante. Fecha por determinar, pero preliminarmente se discute 1 y 2 de Octubre.

5. Foro sobre Derecho Internacional Privado, promovido y organizado por la UCAB y Gustavo Omaña al cual se le ha solicitado a la AVDM su auspicio académico. Fecha por determinar.

6. Por último, Taller sobre la Ley de Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas en el negocio marítimo, en el cual el Dr. Orta, experto en la materia, expondrá sus conocimientos sobre esta importante ley. Fecha por determinar.

En cuanto a las publicaciones, se informó que la Revista 15 AVDM se enviará a diagramación y diseño en las próximas semanas con la intención de publicar la misma a finales de Agosto o Principios de Septiembre. Una vez publicada se realizarán las invitaciones para la Revista 16 AVDM, cuya publicación será pautada para el 2021. Con esto se publicaría la Revista de la Asociación cada año desde su edición número 12.

**DECISIÓN:** Aprobado. Que se lleven adelante los eventos de la AVDM. Aprobado el auspicio de los eventos propuestos, y que Juan J. Itriago continúe con la gestión para la publicación de la Revista 15 AVDM.

**SEXO PUNTO:** Aprobar puntos Asamblea General de Miembros.

Se preguntó a los participantes que expresaran sus opiniones al respecto y que la presentaran en el próximo CE.

**DECISIÓN:** Aprobado, que el Sr secretario, una vez recopilada las opiniones, redacte una comunicación a todos los miembros, para iniciar un intercambio de ideas para la ejecución de la convocatoria a la Asamblea General.

**SÉPTIMO PUNTO:** Cuestionarios CMI.

Respuestas positivas de parte de los miembros del CMI, en cuanto al llenado de los cuestionarios, Sánchez-Vega y Malpica, proseguirán con los referentes a los seguros. Se envió uno de estos cuestionarios al Dr Belisario, se espera por su respuesta.

**DECISIÓN:** En cuenta.

**OCTAVO:** Considerar aprobar Documentos de Alianza institucional propuesto por Juancarlos Querales.

**DECISION:** Fue discutido en el CE anterior y aprobado.

**NOVENO:** Considerar solicitud de Miembro Carla Hurtado respecto a la creación de un noticiero audiovisual.

Luego de conversar con Gustavo Omaña quien no pudo estar presente en este CE, Juan J. Itriago informó que la Dra. Carla Hurtado envió una propuesta para ser considerada en él CE sobre la realización de un Noticiero Informativo Audiovisual. Se anexa la referida comunicación a esta Acta.

En la misma, Carla Hurtado propone que en vista que no existe un noticiero informativo en el área marítima ni por Asociaciones Nacionales de Derecho Marítimo, ni por empresas sean privadas o públicas, la AVDM utilice el canal de YouTube no sólo para las conferencias y foros virtuales que se han realizado, sino para crear contenido mediante la información a los abogados y demás profesionales del medio de las noticias en la industria de relevancia.

Juan J. Itriago también explicó al CE la importancia de generar contenido audiovisual por el canal de YouTube de la AVDM ya que el mismo, a largo plazo y basado en una fórmula de número de suscriptores y vistas de los vídeos en dicho canal pueden generar a la AVDM ganancias para la realización de publicaciones y/o eventos, o incluso para el auto-sustento del Noticiero digital propuesto.

**DECISIÓN:** Preliminarmente aprobado el proyecto de noticiero informativo AVDM, es decir: se aprueba una "Prueba Piloto" para la consideración del CE y respectiva aprobación final del proyecto. El proyecto debe versar primordialmente sobre noticias en Venezuela en aras de buscar informar a la población marítima sobre lo ocurrido en nuestras fronteras sobre todo en estos tiempos de desinformación y rumores no verificados, y todas las noticias deben ser verificadas antes de su publicación. Se debe coordinar el mismo con la Dirección de Publicaciones y Eventos quien informará al CE.

**DÉCIMO PUNTO:** Asuntos varios

El Sr. Secretario General solicitó aprobación para abrir una nueva sección en la página web de la AVDM, con el fin de divulgar una recopilación histórica de la controversia sobre el Esequibo, la cual será publicada en entregas semanales bajo la coordinación del Director de Eventos y Publicaciones.

**DECISION:** Aprobado, que se informe en el próximo CE, los avances al respecto.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la décima Reunión del CE-AVDM-ORDINARIA-0010-2020.

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 30 de julio de 2020

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

Presidente